



COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: 2 de febrero de 2023; 12:00 h.

Lugar de la reunión: Sala de Reuniones del Rector (Pabellón de Gobierno)

Asistentes:

Presidente de la Comisión:	Anabitarte Cano, Ernesto Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Secretario de la Comisión:	Gil Sopeña, Pedro Técnico de Organización y Calidad
Vocales:	Arce Diego, José Luis Canga Villegas, Milagros Fernández Ibáñez, Tomás Fernández Maroto, Gema Gómez Cobo, María Gurrea Ruiz, Miguel Gutiérrez Zugasti, Fernando Igor Moral del Hoyo, M ^a del Carmen Núñez Sánchez, Ramón Ortiz Márquez, M ^a Dolores Porras Pomares, Beatriz Renedo Arenal, Amparo Villegas Sordo, Juan Carlos
<i>Excusan su asistencia:</i>	Álvarez Saiz, Elena García Sahagún, Ángel Javier Noriega Borge, M ^a José Trueba Ruiz, Alfredo
<i>Acuden como invitados:</i>	<i>Coto Ordás, Víctor Martín Pozuelo, Nuria Solana González, Pedro</i>

I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.
2. Informes Finales del SGIC de la UC de Grado y Máster del curso 2021 – 22.
3. Informe final del SGIC de Doctorado del curso 2020 – 21.
4. Estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la UC.
5. Informe de incidencias en los procesos de evaluación.
6. Plan de auditorías de la UC para el año 2023.
7. Informe del Vicerrector.
8. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

Antes de comenzar a abordar los puntos del orden del día de la reunión, el Presidente agradece la participación en la Comisión a las siguientes personas, que dejan de ser miembros de la Comisión de Calidad de la UC:

- José Luis Moura Berodia (ETS de Caminos, Canales y Puertos).
- Pedro Pablo Coto Millán (Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales).
- Aurelio Velázquez Hernández (Facultad de Filosofía y Letras).
- Raquel Ibañez Mendizabal (ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación).
- José Miguel Alcolado (CIESE – COMILLAS).
- Cristina San Miguel Caso (Egresada).

Así mismo, da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión:

- Milagros Canga Villegas (ETS de Caminos, Canales y Puertos).
- Ramón Núñez Sánchez (Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales).
- Fernando Igor Gutiérrez Zugasti (Facultad de Filosofía y Letras).
- Tomás Fernández Ibañez (ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación).
- Víctor Coto Ordás (CIESE – COMILLAS).
- María Gómez Cobo (Egresada).

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, para presentar el acta de la reunión de 8 de abril de 2022, que se aprueba sin objeciones por parte de ningún miembro de la Comisión.
2. El Presidente cede la palabra de Pedro Gil, Técnico de Calidad, que hace una breve presentación de los principales resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los estudios de Grado y Máster Oficial del curso 2021 – 22: acceso y admisión, calidad de la docencia y del profesorado, indicadores de rendimiento académico, satisfacción con la titulación, movilidad y plan de mejoras de la UC, junto con el estudio de inserción laboral (punto 4 de la convocatoria).

Durante la presentación de los resultados intervienen varios miembros de la Comisión para comentar alguno de los resultados y plantear diversas actuaciones para mejorar el Sistema:

- Cambiar título gráfica perfil de ingreso por “datos de acceso”.
- Para mejorar la participación de los estudiantes se plantea abrir antes las encuestas y en el caso de asignaturas del primer cuatrimestre extender el periodo de apertura hasta la semana que comienzan las clases del segundo cuatrimestre.
- Tasa de abandono: se comenta la influencia del cambio de plan de estudios de Ingeniería Civil (grado y máster).
- Satisfacción: revisar la encuesta para incluir una pregunta de control sobre si han realizado movilidad y/o prácticas externas antes de valorar esos aspectos.
- Movilidad: se han trasladado a la ORI los resultados de las encuestas para que valoren los aspectos peor valorados, como el Programa de Orientación de la UC.
- Participación egresados: la disminución observada se debe en su mayor parte a la escasa participación que ha habido en las titulaciones de

Ciencias de la Salud. Se traslada a los Centros que intenten buscar soluciones.

- Inserción laboral (tipo de contrato): se plantea modificar la encuesta para incluir los tipos de contrato que marca la Ley actual.
 - Acceso Máster: se plantea incluir la procedencia de los estudiantes.
 - Satisfacción máster (optatividad): replantear la pregunta para que no se responda si no hay optatividad.
 - Inserción laboral (máster): incluir en la titulación de acceso al empleo si les han solicitado grado o máster.
3. A continuación, el Presidente cede la palabra a José Luis Arce, representante de la Escuela de Doctorado, para comentar los principales resultados del SGIC de los estudios de Doctorado del curso 2020 – 21, incluyendo un apartado sobre el estudio de inserción laboral.
 4. Presentado conjuntamente con el punto 2 y 3.
 5. El Presidente toma de nuevo la palabra para explicar las principales conclusiones del Informe sobre las incidencias detectadas en los procesos de evaluación del curso académico 2021 – 22.

Durante dicho curso se han registrado un total de 203 casos relacionados con los procesos de evaluación, 90 más que el curso precedente. Este incremento se ha debido a los casos de solicitudes de permanencia, que han ascendido hasta las 130. Durante los cursos 2019-20 y 2020-21, el régimen de permanencia quedó en suspenso a consecuencia de la pandemia de Covid-19. Además de las solicitudes de permanencia se han registrado 43 solicitudes de evaluación por compensación, 14 casos de reclamaciones relacionadas con los procesos de evaluación y 13 casos de utilización de medios ilícitos durante las pruebas de evaluación.

Se comentan los casos denunciados por utilización de medios ilícitos, en concreto, se plantea valorar el “castigo” que se impone en el Reglamento ya que parece muy leve para la gravedad del caso.

6. El Presidente cede la palabra a M^a Dolores Ortiz Márquez, Directora de Área de Calidad y Prospectiva, para explicar a la Comisión el plan de auditorías internas y externas de la UC para el año 2023:
 - a. Auditorías internas:
 1. Minas – 2^a quincena Febrero;
 2. Caminos – 1^a quincena de marzo;
 3. Industriales – 2^a quincena de marzo;
 4. Centros adscritos:
 - a. Comillas – 2^a quincena de septiembre;
 - b. Altamira – 1^a quincena de octubre.
 - b. Auditorías externas:
 1. Medicina y Enfermería – 2^a quincena de abril (Solicitada);
 2. Náutica y Minas – último trimestre del año. (Pendiente de solicitar según resultados de la auditoría interna de Minas).

7. Toma de nuevo la palabra el Presidente para informar de los siguientes asuntos:
 - a. La Universidad está pendiente de que el Consejo de Universidades confirme la acreditación institucional de las Facultades de Derecho y Educación, tras el informe favorable de ANECA.
 - b. El alcance del SGIC se va a ampliar para incluir a los Másteres de Formación Permanente. El Área de Calidad está trabajando, junto con el Vicerrectorado

- de Títulos Propios, en el diseño de los procedimientos de calidad que se aplicarán a los títulos propios.
- c. El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado continúa trabajando en el desarrollo del Programa DOCENTIA de la Universidad. Se ha asistido a un taller sobre cómo desarrollar un marco de desarrollo profesional docente y alinearlo con el programa DOCENTIA. Se va a crear una comisión de trabajo para desarrollar el programa, en la que se incluirá a representantes sindicales.
 - d. Durante el año 2023 se va a llevar a cabo el Seguimiento, de acuerdo al Programa MONITOR, de 10 titulaciones de la Universidad. Este seguimiento se llevará a cabo en dos convocatorias, la primera entre marzo y abril y la segunda entre septiembre y octubre.
8. Por último, se abre un turno de ruegos y preguntas en el que intervienen varios miembros de la Comisión:

- a. Gema Fernández Maroto, representante de la Escuela de Minas, consulta si se deben modificar los Manuales del SGIC de los Centros para incluir los nuevos procedimientos de títulos propios.

De momento, se está trabajando en el diseño de los procedimientos. Una vez se aprueben en esta Comisión, los Centros que impartan Másteres de Formación Permanente, deberán incluir en su Manual los procedimientos que corresponda.

- b. Ramón Núñez Sánchez, representante de la Facultad de Económicas, consulta si las unidades organizadoras de los títulos propios continuarán siendo las mismas que actualmente.

Si bien la normativa al respecto está pendiente de su aprobación, en principio las unidades organizadoras no cambiarán con la inclusión de los títulos propios en el SGIC. Sin embargo, todos los Másteres de Formación Permanente que pretendan ser inscritos en el RUCT deberán estar asignados a un Centro, a los efectos del aseguramiento de su calidad.

- c. Juan Carlos Villegas Sordo, representante de la Facultad de Medicina, consulta si es posible realizar las encuestas de los estudiantes del Máster interuniversitario de Salud Mental.

Las particularidades de este Máster, en el cual los estudiantes se matriculan en la Universidad Rey Juan Carlos, impiden que podamos incluir a estudiantes no matriculados en la UC en las encuestas de calidad docente.

Además de lo anterior, Juan Carlos señala que se podría alargar el tiempo en el que están abiertas las encuestas del primer cuatrimestre para poder realizar algún tipo de refuerzo en el aula y mejorar la participación.

Se va a analizar la posibilidad de abrir las encuestas del primer cuatrimestre más tarde, para cerrarlas una vez hayan comenzado las clases del segundo cuatrimestre, a fin de realizar un refuerzo en las aulas que redunde en una mayor participación de los estudiantes.

- d. Amparo Renedo, representante de la Facultad de Derecho, traslada la preocupación de su Centro por la participación de los estudiantes en las encuestas y que sería necesario mejorar estos datos.



Desde el Área de Calidad se analizarán las opciones comentadas durante la reunión para ver si es posible mejorar los datos de participación de los estudiantes en las encuestas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Aprobación por asentimiento del acta de la Comisión de fecha 8 de abril de 2022.
2. Aprobar los Informes Finales del SGIC de Grado, Máster y Doctorado, que se harán públicos en la página web del Área de Calidad.
3. Aprobar el Estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la UC, que se hará público en la página web del Área de Calidad.

Santander, 9 de febrero de 2023

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC

**INFORME SOBRE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE
EVALUACIÓN
CURSO ACADÉMICO 2021 - 22**

Durante el curso académico 2021 – 22 se han registrado un total de 203 casos relacionadas con los procesos de evaluación, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento de evaluación de la UC. Esto supone un incremento de más de 90 casos con respecto a los 112 registrados durante el curso precedente. Este notable incremento se ha debido a las 130 solicitudes de permanencia registradas. Aquí cabe mencionar que durante los cursos 2019 – 20 y 2020 – 21 no hubo casos de este tipo debido a que quedó en suspenso el régimen de permanencia a consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

En cuanto al resto de casos, 43 se corresponden con solicitudes de evaluación por compensación. El curso pasado estas solicitudes alcanzaron las 70. También debemos destacar 14 reclamaciones relacionadas con los procesos de evaluación y 13 casos denunciados de utilización de medios ilícitos durante las pruebas de evaluación.

Por Centros, aquellos con mayor número de casos han sido la Escuela de Industriales (47 casos), la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales (37 casos), la Facultad de Derecho (33 casos), y la Facultad de Ciencias (30 casos).

Tabla 1. Distribución de las incidencias por Centro y tipo.

Tipo de incidencia		FC Económicas y Empresariales	Facultad de Educación	Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	Facultad de Ciencias	Facultad de Enfermería	ETS de Caminos	ETS de Industriales	ETS de Náutica	EPI de Minas y Energía	TOTAL UC
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	4	0	1	0	0	7	0	0	1	0	0	13
	Otras	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
Reclamación		0	0	0	4	0	3	0	0	7	0	0	14
Evaluación por compensación		7	6	2	4	2	10	0	0	8	2	2	43
Permanencia		25	2	7	25	18	10	2	6	29	6	0	130
Otras		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		37	8	10	33	20	30	2	6	47	8	2	203



Las incidencias por Centro, junto con una breve descripción de las mismas, pueden consultarse en el anexo de este informe.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Asignatura común de Habilidades, Valores y Competencias Transversales

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
No comunicación de calificaciones en tiempo	Módulo de Sistema Integral de la gestión de la Empresa (I) y (II): El Prof. responsable no presenta las calificaciones a tiempo para poder realizar las medias de los distintos módulos y poder validar a tiempo las actas de esta asignatura común.

Titulación: Grado en Ingeniería Eléctrica

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamación	Diseño y Cálculo de Máquinas Eléctricas: reclamación de estudiante de no haber aplicado los mismos criterios de corrección en la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Así mismo el estudiante indica en su reclamación que se han cambiado los criterios de evaluación, contradiciéndose entre los profesores de la asignatura. El estudiante indica haber obtenido una calificación superior a 4 en las partes P1 y P2 necesaria para la superación de la asignatura. El profesor señala que el alumno no ha obtenido una calificación superior a 4 en la P2, necesaria para la superación de la asignatura. Tras las audiencias de las partes, la Comisión permanente acuerda resolver desfavorablemente por considerar acreditadas las calificaciones de las distintas partes y no siendo superior a 4 en la P2 en convocatoria ordinaria ni extraordinaria.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Titulación: Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamación	Materiales, Elasticidad y Resistencia de Materiales: el estudiante solicita una nueva corrección del examen basándose en discrepancias razonadas sobre la calificación en las pruebas. Tras la audiencia de las partes, la Comisión permanente estima resolver desfavorablemente su petición por considerar que se cumplen los criterios de evaluación de la Guía Docente y por observar que la discrepancia del alumno es relativa a la potestad discrecional del profesor.

Titulación: Grado en Ingeniería Mecánica

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	Evaluación por Compensación estimada en la asignatura de "Estructuras y Construcciones Industriales"
Evaluación por compensación	Evaluación por Compensación estimada en la asignatura de "Ingeniería Térmica"
Reclamación	Producción y Organización Industrial: estudiante solicita realización de una nueva convocatoria de examen ordinario al no poder asistir por enfermedad. El profesor delega en la Dirección del Centro la decisión. Tras la audiencia de las partes, la comisión permanente acuerda desestimar la petición del estudiante al no apreciarse que esté en un caso de excepcionalidad que sea oportuno atender, según el art. 22 del reglamento de procesos de evaluación de la UC.
Reclamación	Ingeniería Gráfica: el estudiante alega que el proceso de realización de la media de la asignatura no es el descrito en la guía docente y que se han incumplido los períodos de revisión de las actividades de evaluación. Tras la audiencia de las partes, la Comisión permanente resuelve desfavorablemente, ya que hubo revisión, no se aplica nota de corte mínima como indica el estudiante y los criterios de calificación son los de la guía docente.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Titulación: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Proceso de evaluación	Álgebra y Geometría: notificación de la profesora responsable de realización fraudulenta de la prueba de evaluación. Calificación de cero en convocatoria ordinaria y anulación de actividades de evaluación continua de cara a convocatoria extraordinaria. y se deja constancia en expediente físico para aplicar en su caso el apartado 2 del art. 32 del reglamento de procesos de evaluación.
Reclamación	Electrotecnia y máquinas Eléctricas: reclamación de estudiante de haber utilizado criterios de evaluación distintos a los establecidos en la guía docente, incumpliendo la ponderación marcada de los ejercicios. Tras las audiencia de las partes, la Comisión permanente acuerda resolver desfavorablemente la petición por considerar que se cumplen los criterios de evaluación descritos en la guía docente.
Reclamación	Fundamentos de electrotecnia: solicitud de estudiante de corrección del examen extraordinario por parte de un tercero, por considerar método de corrección del profesor la reproducción fiel de la teoría, sin consideración del nivel de comprensión de la materia por el estudiante. Tras las audiencia de las partes, la Comisión permanente acuerda la designación de una Comisión técnica que emite informe al respecto manteniendo la calificación del estudiante en 4,4.
Reclamación	Ingeniería Gráfica: reclamación de estudiante que, no habiendo superado la asignatura por evaluación continua, debido a la calificación baja en uno de los trabajos, escribe al profesor para conocer como revertir esa calificación. Según el estudiante se produce un malentendido porque entiende del profesor que debe presentar el trabajo el día del examen ordinario, pero no que deba presentarse a dicho examen. El profesor indica que debía presentarse al examen y presentar el trabajo ese día. Tras las audiencia de las partes, la comisión permanente acuerda resolver favorablemente la petición del estudiante por considerar que se cumplen los criterios de evaluación de la Guía Docente.
Evaluación por compensación	Evaluación por Compensación estimada en la asignatura de "Cinemática de máquinas y mecanismos"
Evaluación por compensación	Evaluación por Compensación estimada en la asignatura de "Elasticidad y resistencia de materiales"
Evaluación por compensación	Evaluación por Compensación estimada en la asignatura de "Elasticidad y resistencia de materiales"
Validación Actas	Derecho y Legislación de la Empresa: Entradas en el Buzón SGIC de estudiantes reclamando que, una vez finalizadas las actas, el Prof. Responsable de la asignatura no ha validado actas. Se contacta con el profesor y el departamento, y tras el apremio del Director del Departamento el día 21 de junio, el profesor valida actas el 28 de junio (cierre de actas el 17 de junio y comienzo de exámenes extraordinarios el 27 de junio)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Titulación: Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	Evaluación por compensación estimada en la asignatura de "Dimensionamiento y Planificación de Redes"
Evaluación por compensación	Evaluación por compensación estimada en la asignatura de "Métodos matemáticos para telecomunicaciones"
Evaluación por compensación	Evaluación por compensación estimada en la asignatura de "Tratamiento de señales"

Titulación: Grado en Ingeniería Química

No hay

A solicitud del Área de Calidad de la UC se incluyen, como "otras circunstancias reseñables en este ámbito" las solicitudes de permanencia presentadas en el curso 2021-22 en el Centro:

Nº	TITULACIÓN	AÑO DE MATRÍCULA	CRÉDITOS APROBADOS CURSO 2021/2022	REPITE PERMANENC	INFORME CENTRO	PRESENTA DOCUMENT	CONCESIÓN	Recurso de reposición	resolución final
1	G-Automática	1	6	no	Si *	Si	No	Si	Denegada
2	G-Automática	4	0	no	Si *		No		
3	G-Automática	4	0	no	Si *	Si	No	Si	concedida
4	G-Eléctrica	1	12	no	Si *		No		
5	G-Industrial	2	12	no	Si *	Si	No	Si	Denegada
6	G-Industrial	3	18	no	Si *	Si	No		
7	G-Industrial	1	12	no	Si *	Si	No		
8	G-Industrial	3	0	no	Si *		No		
9	G-Mecánica	4	18	no	Si *		No	Si	Denegada
10	G-Mecánica	4	6	no	Si *		No		
11	G-Mecánica	6	6	si	Si *	Si	No	Si	concedida
12	G-Mecánica	1	12	no	Si *		No		
13	G-Mecánica	2	0	no	Si *		No		
14	G-Mecánica	6	12	si	Si *		No	si	concedida (tutoría)
15	G-Mecánica	2	12	no	Si *	Si	No		
16	G-Química	3	18	no	Si *		Si (matrícula parcial)		
17	G-Química	3	12	no	Si *	Si	No	Si	Concedida (SOUCAN)
18	G-Química	3	18	no	Si *	No		Si	Denegada
19	G-Química	3	0	no	Si *	Si	Si	si	Denegada
20	G-Química	3	18	no	Si *	Si	Si (matrícula parcial)		
21	G-Química	2	18	no	Si *	Si	Si (matrícula parcial)		

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Nº	TITULACIÓN	AÑO DE MATRÍCULA	CRÉDITOS APROBADOS CURSO 2021/2022	REPITE PERMANENC	INFORME CENTRO	PRESENTA DOCUMENT	CONCESIÓN	Recurso de reposición	resolución final
22	G-Química	3	6	no	Si *				
23	G-Química	3	18	no	Si *	Si	Si		
24	G-Química	3	18	no	Si *	No		Si	Denegada
25	G-Telecom	5	18	no	Si *	No			
26	G-Telecom	2	12	no	Si *	No		si	concedida (tutoría)
27	G-Telecom	3	18	no	Si *	No	Si		Denegada
28	G-Telecom	1	6	no	Si *	No			
29	G-Telecom	3	0	no	Si *	No			

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: **FACULTAD DE EDUCACIÓN (CURSO 2021-2022)**

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
<i>Evaluación por compensación</i>	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (15-02- 2022) . Favorable.
<i>Evaluación por compensación</i>	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (03-03- 2022). Desfavorable. No cumple los criterios establecidos en la Normativa de Grado de la UC.
<i>Evaluación por compensación</i>	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (15-02-2022) . Desfavorable. No cumple los criterios establecidos en la Normativa de Grado de la UC.
<i>Evaluación por compensación</i>	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (03-03- 2022 y 15-07-2022) . Desfavorable. No cumple los criterios establecidos en la Normativa de Grado de la UC.
<i>Evaluación por compensación</i>	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (03-03- 2022). Desfavorable. No cumple los criterios establecidos en la Normativa de Grado de la UC.
<i>Evaluación por compensación</i>	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (15-07- 2022) . Desfavorable. No cumple los criterios establecidos en la Normativa de Grado de la UC.
<i>Solicitud Régimen Permanencia</i>	Una correspondiente al Grado en Infantil. El informe del centro, presentado al Consejo Social de la UC, fue desfavorable.
<i>Solicitud Régimen Permanencia</i>	Una correspondiente al Grado en Primaria. El informe del centro, presentado al Consejo Social de la UC, fue favorable.

Tipo de incidencias:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Otros (Solicitud Régimen Permanencia, etc.)*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Tabla resumen:

FACULTAD DE EDUCACIÓN 2021-2022				
TITULACIÓN	TOTAL	TIPO INCIDENCIA	TOTAL	RESOLUCIÓN
INFANTIL	3	EV. POR COMPENSACIÓN	2	1 Desfavorable, 1 Favorable
		SOL. RÉG. PERMANENCIA	1	Desfavorable
PRIMARIA	5	EV. POR COMPENSACIÓN	4	4 Desfavorables
		SOL. RÉG. PERMANENCIA	1	Favorable

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS – CURSO 2021-2022

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamaciones presentadas	En el curso 2021-22 no se ha presentado ninguna reclamación.
Evaluación por compensación	<p>Se han recibido un total de dos solicitudes:</p> <p>Febrero 2022. Un estudiante presentó una solicitud para la asignatura “Geomorfología Estructural” de segundo curso del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en la convocatoria extraordinaria del primer cuatrimestre. La Comisión de evaluación por compensación ha concedido el “aprobado por compensación 5”.</p> <p>Julio 2022. Una estudiante presentó una solicitud para la asignatura “Historia Contemporánea de España II” de tercer curso del Grado en Historia en la convocatoria extraordinaria del segundo cuatrimestre. La Comisión de evaluación por compensación ha concedido el “aprobado por compensación 5”.</p>
Procesos de evaluación: régimen sancionador	<p>Junio 2022. Se ha detectado la realización fraudulenta en una actividad de evaluación final de la asignatura Metodología e Historiografía, de primer curso del Grado en Historia en la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre. El estudiante ha sido calificado con un suspenso “0” en la asignatura en la convocatoria correspondiente. Los docentes comunicaron por correo electrónico la incidencia al responsable del título, con copia a la Decana y se aplicó el régimen sancionador del Reglamento UC para dicha situación.</p>
Permanencia	<p>Se han recibido un total de siete solicitudes: una de un estudiante del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y las restantes de estudiantes del Grado en Historia.</p> <p>La Comisión de Permanencia del Consejo Social de la UC acordó conceder la ampliación de plazos de permanencia para el curso 2022-2023 a seis estudiantes, cuatro de ellos con</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD

	recomendación de continuar con matrícula a tiempo parcial y la asignación de un tutor/a que informe al finalizar el curso.
--	--

Tipo de incidencias:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES

CURSO: 2021-2022

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	Se presentaron 7 solicitudes de evaluación por compensación. La Comisión de Evaluación por Compensación emitió una resolución favorable para 5 de ellas y no favorable para 2. El desglose por convocatorias fue: Febrero 2022: <ul style="list-style-type: none"> • 1: favorable Junio 2022: <ul style="list-style-type: none"> • 2: favorables Julio 2022: <ul style="list-style-type: none"> • 2: favorables • 2: no favorables
Permanencia	Se presentaron 25 solicitudes de permanencia. Tras la reunión del Consejo Social, 22 fueron aceptadas y 3 denegadas. Un/a alumno/a con solicitud denegada interpuso recurso ante la Presidencia del Consejo Social y una vez examinada la documentación, se concedió la permanencia.
Cambio en la realización de prueba de evaluación	Solicitud sobre un cambio de fecha en la convocatoria extraordinaria de julio 2022, por coincidencia de fechas con competición deportiva de alto nivel. El motivo alegado está recogido en la normativa UC, y una vez oído al profesor responsable, se autoriza el cambio de fecha de la prueba de evaluación.
Incidencias en pruebas de evaluación	Se registraron 3 incidencias en pruebas de evaluación (actuaciones fraudulentas): 2 en el Grado en Economía y 1 en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Las actuaciones que se registraron fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Falsificación de documento: 1 estudiante de GE. • Utilización de teléfono móvil en prueba de evaluación: 1 estudiante de GE y 1 estudiante de GADE.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

	<p>En todos los casos, tras el procedimiento recogido tanto en la normativa de la UC como en la propia del Centro, la Comisión Técnica designada al efecto por el Centro impuso la calificación de "cero" en la convocatoria correspondiente.</p>
<p>Comunicación de utilización de medios ilícitos en pruebas de evaluación.</p>	<p>A través de una entrada en el Buzón SGIC de la Facultad y a través de correo electrónico al Centro dos alumnos de GE en nombre propio y de otros compañeros denuncian la utilización de medios fraudulentos por parte de algunos alumnos en un examen de asignatura de 2º de GE. Desde el Vicedecanato de Estudiantes del Centro se mantuvo una reunión con el delegado de Centro para conocer los hechos y proponer medidas para evitar más actuaciones.</p>

Tipo de incidencias:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Informe sobre el artículo 49 del Reglamento de los procesos de evaluación UC. Facultad de Ciencias. Curso académico 2021-2022. Aprobado en la Comisión de Calidad de Centro de 12 de enero de 2023.

Tabla 1. Incidencias en la Facultad de Ciencias.

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluaciones por Compensación	En 2021-2022 se presentaron diez solicitudes de estudiantes de los tres grados, siendo todas informadas como favorables y por tanto concedida la aprobación de la asignatura pendiente. El desglose por títulos: Grado en Ing. Informática: 5 solicitudes Grado en Física: 4 solicitudes favorables Grado en Matemáticas: 1 solicitud favorable.
Permanencia	En el curso académico 2021-2022 comenzó la vigencia del Régimen de permanencia de las titulaciones de Grado y Máster Oficial y se aplicó la nueva regulación de la permanencia. Un total de 24 estudiantes de los tres grados no cumplieron los requisitos por los distintos criterios contemplados para continuar los estudios, de los cuales 10 solicitaron al Consejo Social la correspondiente prórroga de matrícula. El Centro presentó el correspondiente informe, conjuntamente con los informes de los tutores académicos, como elemento fundamental para fundamentar la resolución. En varios casos se recomendó para los estudiantes el cambio a la modalidad de matrícula a tiempo parcial. Con fecha 2 de agosto de 2022 el Consejo Social acordó conceder la ampliación de plazos de permanencia para la matrícula 2022-2023 a 8 de los mismos.
Reclamaciones	Se presentaron dos reclamaciones, ambas en el Grado en Ing. Informática, relativas a la calificación del TFG, habiendo sido ambas valoradas por la Comisión para resolver las reclamaciones sobre el proceso de evaluación, órgano colegiado de la Facultad de Ciencias competente en la materia.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

	Se presentó una reclamación sobre interpretación de la aplicación del reglamento de evaluación en la evaluación continua, que fue resuelta por la Comisión de Reclamaciones.
Informes por plagio/fraude	Se han recibido y tratado siete denuncias por fraude en las pruebas de evaluación, tres de Grado en Física, dos de Grado en Matemáticas y dos de Grado en Informática. En todos los casos se han tomado las medidas previstas en el reglamento, y tras dar audiencia a los estudiantes implicados se ha guardado registro de cara al seguimiento de posibles reincidencias. Ninguno de los casos presentados se ha trasladado a la Comisión de Reclamaciones de la UC.

Tabla 2. Número de Incidencias por cursos académicos.

TIPO INCIDENCIA	2021-22	2020-21
Evaluaciones por Compensación	10	11
Permanencia	8	-
Reclamaciones	3	2
Fraude académico	7	-

Tabla 3. Resumen estadístico incidencias Facultad de Ciencias 2021-2022.

RESUMEN: Facultad de Ciencias 2021-2022				
TITULACIÓN	TOTAL	TIPO INCIDENCIA	TOTAL	RESOLUCIÓN
G-FISICA	4	Evaluación por compensación	4	Estimadas
G-MATEMATICAS	1	Evaluación por compensación	1	Estimadas
G-INFORMATICA	5	Evaluación por compensación	5	Estimadas
G-INFORMATICA	2	Reclamación	2	Admitidas a trámite
G-MATEMATICAS	1	Reclamación	1	Admitida a trámite
Grados. Permanencia.	10	Solicitudes de permanencia	8	El Consejo Social concedió la prórroga de matrícula a 8 estudiantes.
Fraude/plagio	7	Recibidas y tratadas las siete denuncias recibidas por fraude académico	7	Adoptadas las medidas previstas en el reglamento de evaluaciones.

Tabla 4. Descripción de las incidencias* por grados. 2021-2022.

*Tipo de incidencias:

- Proceso de evaluación (1)
- Reclamación (2)
- Evaluación por compensación (3)
- Otros (4)

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

GRADO EN FÍSICA		
TIPO DE INCIDENCIA*	Contenido de la solicitud	RESOLUCIÓN (Órgano que resuelve y breve descripción de la resolución)
3	El estudiante A.P.S. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G57 Física Cuántica y Estructura de la Materia III: Física del Estado Sólido, de 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Junio 2022. Fundamento: la alumna cumple condiciones. Resolución: estimada
3	El estudiante I.R.Z. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G57 Física Cuántica y Estructura de la Materia III: Física del Estado Sólido, de 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Junio 2022. Fundamento: ha mostrado una mejoría, situándose sobre el percentil 50 en una asignatura en la que los resultados académicos son especialmente bajos en la titulación. Resolución: estimada.
3	El estudiante C.G.G. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G57 Física Cuántica y Estructura de la Materia III: Física del Estado Sólido, de 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Julio 2022. Fundamento: En los dos cursos 2020-21 y 2021-22 se ha presentado a las pruebas de evaluación continua y convocatorias ordinarias y extraordinarias, mostrando una mejoría y situándose por encima del percentil 50. Resolución: estimada.
3	El estudiante T.M.B. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G57 Física Cuántica y Estructura de la Materia III: Física del Estado Sólido, de 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Julio 2022. Fundamento: En el curso 2020-21 obtiene la calificación en el examen extraordinario situándose en el percentil 60, en una convocatoria con un 28% de alumnos aprobados sobre presentados. El alumno cumple el resto de condiciones exigidas. Resolución: estimada.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

GRADO EN MATEMÁTICAS		
TIPO DE INCIDENCIA*	Contenido de la solicitud (Breve descripción)	RESOLUCIÓN (Órgano que resuelve y breve descripción de la resolución)
3	El estudiante A. A. N. solicita la evaluación por compensación de la asignatura Variable Compleja.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Julio 2022. Fundamento: esfuerzo razonable para poder completar su formación en el grado, participando en las pruebas de evaluación continua y en las convocatorias ordinarias y extraordinarias. Resolución: estimada.
2	El estudiante reclama sobre la aplicación del reglamento de evaluación por la que se le aplicaba una sanción en la convocatoria ordinaria	Comisión para resolver las reclamaciones sobre el proceso de evaluación de la Facultad de Ciencias. La comisión le da la razón aplicándose la sanción únicamente en la parte de evaluación continua.

GRADO EN ING. INFORMÁTICA		
TIPO DE INCIDENCIA*	Contenido de la solicitud (Breve descripción)	RESOLUCIÓN (Órgano que resuelve y breve descripción de la resolución)
3	El estudiante F.A.G. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G661 Introducción a Redes de Computadores. 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. febrero 2022. Prácticas de laboratorio de asignatura obteniendo una calificación de 7.74 puntos sobre 10. La calificación obtenida en la parte teórica y práctica evaluada mediante el examen final muestra un esfuerzo continuado y calificación final favorable. Resolución: estimada
3	El estudiante J.B.E. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G661 Introducción a Redes de Computadores. 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Junio 2022. Fundamento prácticas de laboratorio de la asignatura obteniendo una calificación de 7.532 puntos sobre 10. La calificación obtenida en la parte teórica y práctica evaluada mediante el examen final muestra una mejoría paulatina. Resolución: estimada.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

3	El estudiante J.A.M. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G661 Introducción a Redes de Computadores. 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Junio 2022. Favorable calificación en las prácticas, obteniendo como máximo una calificación de 3,75 en la asignatura, por encima percentil 50. Resolución: estimada.
3	El estudiante R.P.G. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G661 Introducción a Redes de Computadores. 3º curso.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Junio 2022. Realizó las prácticas de laboratorio de la asignatura obteniendo una calificación de 7,81 puntos sobre 10. La calificación obtenida en la parte teórica y práctica evaluada mediante el examen final fue favorable. Resolución: estimada.
3	El estudiante I.S.C. solicita la evaluación por compensación de la asignatura G662 Redes de Computadores y Sistemas Distribuidos.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. Julio 2022. Fundamento: en el curso 2021-22 mejora notablemente su rendimiento y participación en la evaluación de las partes prácticas y teóricas, alcanzando una calificación en la convocatoria ordinaria de 4.97 sobre 5, minorada a 4,9 al no llegar en una de las partes al mínimo de 4 puntos exigidos (obtiene 3,9 puntos). La comisión ha valorado la trayectoria global del estudiante, con algunos resultados notables e incluso sobresalientes. Resolución: estimada.
2	Reclamación de dos estudiantes relativa a la calificación del TFG. D.P.D. y S.R.R.	Comisión para resolver las reclamaciones sobre el proceso de evaluación de la Facultad de Ciencias. Septiembre 2022. Se estudian las solicitudes de los estudiantes junto con los respectivos informe del Tribunal evaluador, deduciendo para ambos casos que no concurre ninguna de las causas previstas en el artículo 44 del reglamento de los procesos de evaluaciones (En particular considera que no puede aplicarse la circunstancia de "discrepancias razonadas

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

		sobre la calificación en las pruebas indicando los motivos concretos en los que apoyan su fundamentación" alegada por el estudiante) por lo que concluye que no existe fundamento que motive el cambio de la calificación otorgada.
--	--	---

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: Facultad de Derecho

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluaciones por compensación	Se presentaron cuatro solicitudes de evaluación por compensación en 2021-2022, todas del Grado en Derecho. Una de las reclamaciones con resolución favorable de la Comisión de Evaluación por compensación, órgano colegiado de la Facultad de Derecho competente en la materia, y, de las otras tres, dos se desestimaron por no cumplir los requisitos y la otra se denegó.
Reclamaciones	Se presentaron cuatro reclamaciones de exámenes de asignaturas del Grado en Derecho en el curso 2021-2022, una fue rechazada por presentarse fuera de plazo, otra fue estimada parcialmente que la Comisión de Reclamaciones de la Facultad de Derecho y dos se rechazaron por considerarse improcedentes.
Permanencia	Durante el curso 2021-2022, 25 estudiantes de la Facultad de Derecho no cumplieron la Normativa de Permanencia aprobada por la Universidad de Cantabria y solicitaron la Permanencia al Consejo Social para el curso 2022-2023, 23 estudiantes pertenecían al Grado en Derecho y 2 al Grado en Relaciones Laborales. El Centro informó favorablemente 18 de estas solicitudes (17 del Grado en Derecho y uno del Grado en Relaciones Laborales). La Comisión de Permanencia del Consejo Social acordó la ampliación de plazos de permanencia para el curso 2022/2023 a 18 estudiantes de la Facultad de Derecho (17 del Grado en Derecho y uno del Grado en Relaciones Laborales), autorizando matrícula parcial con asignación de un tutor a 13 de ellos, todos del Grado en Derecho. Se denegaron 7 solicitudes, de las cuales tres presentaron recurso potestativo de reposición ante la presidencia del Consejo Social que acordó conceder una (Grado en Derecho), denegar otra (Grado en Derecho) y conceder la tercera con matrícula parcial (Grado en Relaciones Laborales).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Tipo de incidencias:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: E.T.S. de Náutica

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

TIPO DE INCIDENCIA		RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	por	Grado en Ingeniería Marina: una (1) solicitud, con resolución favorable
Evaluación por compensación	por	Grado en Ingeniería Marítima: dos (2) solicitudes, con resolución favorable
Solicitud de permanencia	de	Grado en Ingeniería Marina: dos (2) solicitudes, con resolución favorable
Solicitud de permanencia	de	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo: dos (2), con resolución favorable
Solicitud de permanencia	de	Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima: dos (2), con resolución favorable

Tipo de incidencias:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: Facultad de Medicina

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

TIPO DE INCIDENCIA	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	Dos solicitudes recibidas. Una aceptada y otra denegada. Ambas del Grado en Medicina.
Solicitud de permanencia	Dos solicitudes del Grado en Ciencias Biomédicas. Una aceptada y otra denegada
Solicitud de permanencia	Dieciséis solicitudes del Grado en Medicina. Trece aceptadas, tres denegadas.

Tipo de incidencias:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

